



### **ACUERDOS del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptados en sesión de fecha 2 de diciembre de 2010.**

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, reunido en sesión de 2 de diciembre de 2010, bajo la presidencia del Vicepresidente Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio D. Alfredo Cajal Gavín, trató los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior: Por unanimidad de los miembros presentes del Consejo se acuerda aprobar el acta de la sesión de 19 de octubre de 2010.

2.º Informe solicitado por el INAGA sobre «Planta de valorización energética La Val de Ariño» en el término municipal de Ariño (Teruel), y su estudio de impacto ambiental, promovido por Tecnologías Energéticas integradas, S. A. Se acuerda, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, en concreto en el artículo 54.2, considerar que el proyecto de la «Planta de Valorización Energética La Val de Ariño», conlleva aspectos positivos y se informa favorablemente, con independencia del resultado del trámite ambiental que debe de seguir el mencionado proyecto, así como de otros trámites sectoriales.

3.º Propuesta de valoración sobre inclusión en el Anexo de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, dentro del epígrafe c) «Infraestructuras energéticas», de proyectos relacionados con la captura de energía solar mediante procedimientos fotovoltaicos o termoeléctricos, que ocupen una determinada superficie. Se acuerda informar favorablemente la propuesta de modificación del Anexo de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, al objeto de incluir en el epígrafe c) «Infraestructuras energéticas» los proyectos de instalaciones para producción de energía eléctrica a partir de la energía solar, destinada a su venta en la red, que ocupen una superficie más de 100 hectáreas de superficie.

4.º Propuesta de constitución de ponencias técnicas, en desarrollo del art. 17 del Reglamento del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado por Decreto 130/2010, de 6 de julio. Se acuerda aprobar la constitución de la ponencia técnica del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para del estudio y preparación de determinados asuntos que deben de ser sometidos a la consideración del citado Consejo.

5.º Propuesta para la implantación de medios electrónicos en relación al contenido de los expedientes sobre los que tiene que pronunciarse el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón. Se realiza la presentación de los trabajos realizados para la implantación de medios electrónicos, para que los miembros del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón puedan acceder a la documentación de trabajo previa a la sesión. Se acuerda seguir con los referidos trabajos hasta su definitiva implantación.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2010.—La Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Pilar Lou Grávalos.